



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017

Expediente Nro. 124/2017 - Licitación Pública N° 1/2017

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE  
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicaciones, designada mediante las Resoluciones Nros. 51/2013 y 72/2015, proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. OMITEK DE LÓPEZ EMANUEL ALEJANDRO

CUIT N° 20-29987325-1

**Aspectos formales**

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 544/545. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 543 y 697 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 545.

A fs. 159 y 681 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 21/02/2018).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 134.

Por último, a fs. 520 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada

Vertical stamp: Director de Licitaciones y Adjudicaciones, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Resolución N° 12/2016, Cdo. de Contrataciones, Jefe de Contrataciones, Defensoría de Comunicación Audiovisual, y Compañías de Comunicación Audiovisual.

Handwritten signature and stamp: "Este Conde" and "Defensoría de Comunicación Audiovisual".

mediante Pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

### Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para los Renglones cotizados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

### Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 8 y 9 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo.

## 2. GRANET S.A.

CUIT N° 30-71006264-8

### Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 166/168 y a fs. 548/549. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 547 y 698 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 648 vuelta.


A fs. 159 y 682 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 3/03/2018).

En el examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 176.

No obstante lo expuesto precedentemente, el oferente al no haber acompañado la garantía de mantenimiento de la oferta en tiempo y forma, esta Comisión de Preadjudicaciones entiende que ha incurrido en la causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 102° inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría.

### Aspectos Técnicos

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos técnicos, debido al incumplimiento señalado en el análisis de los aspectos formales.

  
Lic. Ma. CELESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Trabajo de Servicios  
de Contratación Audiovisual

Defensoría del Trabajo de Servicios de Contratación Audiovisual  
SIPRO  
Cdo. L. M. FERRERO  
Jefe de Contrataciones  
Defensoría del Trabajo de Servicios de Contratación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

### Aspectos económicos de la propuesta

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos económicos, debido al incumplimiento señalado en el análisis de los aspectos formales.

### 3. SERGIO DANIEL MARTINO

CUIT N° 20-12489385-3

### Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia obrante a fs. 552/575. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante a fs. 654. Se verifica a fs. 551 y 699 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 654.

A fs. 204 y a fs. 683 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (cto. 10/01/2018).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 197 vuelta.

Por último, a fs. 521 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

### Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, en cuanto a la oferta presentada para los Renglones cotizados, señala que con relación a los Renglones Nro. 2, 8 y 9 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. En cuanto al Renglón Nro. 7, agrega que "no satisface las características solicitadas, al ofrecer un cartucho de toner MLT-D115L ALTERNATIVO apartándose de lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 10 donde se solicita que el mismo sea ORIGINAL".

Uc. María CESTEZONDE  
Jefa de Contratación  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

Resolución N° 12/2016  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

Cdora. Lidia GARCÍA  
Jefa de Compras y Contrataciones  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

#### Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 2, 8 y 9 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo.

En cuanto al Renglón Nro. 7 esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos económicos, debido a no cumplir con los aspectos técnicos requeridos.

#### 4. AVANTECNO S.A.

CUIT N° 33-70718113-9

#### Aspectos formales

La firma se encuentra inscrita en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia obrante a fs. 578/579. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 577 y 700 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 579.

A fs. 684 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 14/03/2018).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 229.

Por último, a fs. 522/523 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 16-61.899.312-2 de SAN CRISTOBAL SEGUROS, cumplimentando la normativa correspondiente.

#### Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para los Renglones cotizados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

**5. SERCAP INSUMOS S.R.L.**

**CUIT N° 33-70890786-9**

**Aspectos formales**

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia obrante a fs. 582/583. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 581 y 701 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 583.

A fs. 246 y a fs. 685 luce el Certificado Fiscal Para Contratar con vencimiento 4/12/2017.

A partir del 1/12/17 se sustituye la Resolución General N° 1814 de 2005 y sus modificaciones por la Resolución General N° 4164-E de la Administración Federal de Ingresos Públicos, eso implica que la verificación de Habilidad para Contratar en los términos del Decreto N° 1023/01 será constatada por el organismo contratante en el servicio de consulta web de la AFIP como "CONSULTA-PROVEEDORES DEL ESTADO". Para el caso bajo análisis, el certificado fiscal a la fecha de suscribir el presente dictamen se encuentra vencido por lo que esta Comisión ha realizado la consulta a fs. 719, la cual informa que el oferente no registra deuda.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 269.

Por último, a fs. 524 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

**Aspectos Técnicos**

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para el único Renglón cotizado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. MA. CELESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

Directora de Compras y Contrataciones  
 Defensoría del Público de Servicios  
 de Comunicación Audiovisual  
 Cdora. L. A. TREVISI  
 Jefe de Compras y Contrataciones  
 Defensoría del Público de Servicios  
 de Comunicación Audiovisual

**Aspectos económicos de la propuesta**

Del análisis efectuado para el Renglón cotizado, surge que el precio ofertado para el Renglón Nro. 7 resulta ser inferior al presupuesto preventivo.

6. **FEDERICO CAMPOLONGO**

CUIT N° 20-18053177-8

**Aspectos formales**

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 586/598. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 585 y 702 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 598 vuelta.

A fs. 159 y 686 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 20/2/2018).

Del examen de los aspectos formales se desprende que no ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.


No obstante lo expuesto precedentemente, el oferente al no haber acompañado la garantía de mantenimiento de la oferta en tiempo y forma, esta Comisión de Adjudicaciones entiende que ha incurrido en la causal de desestimación subsanable establecida en el artículo 102° inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría.

**Aspectos Técnicos**

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos técnicos, debido al incumplimiento señalado en el análisis de los aspectos formales.

**Aspectos económicos de la propuesta**

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos económicos, debido al incumplimiento señalado en el análisis de los aspectos formales.

  
Dc. Ma. GINESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Trabajo de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

Defensoría del Trabajo de Servicios de Comunicación Audiovisual  
Dc. María José FERNÁNDEZ  
Jefa de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

7. ARG COLOR S.R.L.

CUIT N° 30-71427582-4

**Aspectos formales**

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 601/602. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 600 y 703 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 602 vta.

A fs. 313 y 687 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 12/01/2018).

A fs. 658 luce intimación efectuada a fin de subsanar aspectos formales de su presentación, situación que ha sido enmendada con fecha 8/11/2017.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 309 vuelta.

Por último, a fs. 525 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 638.685 de FINANZAS Y CRÉDITOS S.A., cumplimentando la normativa correspondiente.

**Aspectos Técnicos**

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para los Renglones cotizados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

**Aspectos económicos de la propuesta**

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo; en tanto para el Renglón Nro. 3 supera a dicho presupuesto en aproximadamente CUATRO PORCIENTO (4%).

S/Resolución N° 12/2016

D. ROSA FERNANDEZ  
Directora Ejecutiva  
Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

D. ROSA FERNANDEZ  
Directora Ejecutiva  
Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

**8. SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.**

CUIT N° 30-70773845-2

**Aspectos formales**

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 605/608. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 604 y 704 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 608.

A fs. 688 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 27/03/2018).

A fs. 656 luce intimación efectuada a fin de subsanar aspectos formales de su presentación, situación que ha sido enmendada con fecha 10/11/2017.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 332.

Por último, a fs. 528 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

**Aspectos Técnicos**

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para los Renglones cotizados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

**Aspectos económicos de la propuesta**

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 1, 4, 5 y 6 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo.

**9. RIO INFORMÁTICA S.A.**

CUIT N° 30-70781324-1

**Aspectos formales**

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 611/615. Esta Comisión

Director General de Contrataciones y Subastas  
Oficina Nacional de Contrataciones  
Oficina Nacional de Contrataciones  
C/ 27 de Mayo 122016  
SECRETARÍA DE COMERCIO Y CONSUMO  
SECRETARÍA DE COMERCIO Y CONSUMO

Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica  
Defensor del Proveedor  
Defensor del Proveedor

M.E.P.  
Lic. Ma. CELESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensora del Proveedor  
Defensora del Proveedor  
Defensora del Proveedor





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 610 y 686 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 614 vta.

A fs. 657 luce intimación efectuada a fin de subsanar aspectos formales de su presentación, situación que ha sido enmendada con fecha 9/11/17. A fs. 405 y fs. 689/693 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente al momento de la apertura de ofertas (vto. 24/11/2017). Asimismo, a fs. 680 luce agregada la F 206 multinota de fecha 24/11/2017. A partir del 1/12/17 se sustituye la Resolución General N° 1814 de 2005 y sus modificaciones por la Resolución General N° 4164-E de la Administración Federal de Ingresos Públicos, eso implica que las solicitudes de Certificados Fiscales no emitidos a la fecha de la precitada serán archivadas. Y la verificación de Habilidad para Contratar en los términos del Decreto N° 1023/01 será constatada por el organismo contratante en el servicio de consulta web de la AFIP como "CONSULTA-PROVEEDORES DEL ESTADO". En el caso bajo análisis, el certificado fiscal a la fecha de suscribir el presente dictamen se encuentra vencido por lo que esta Comisión ha realizado consulta a fs. 720, la cual informa que el oferente no tiene deuda.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 384.

Por último, a fs. 529/531 y a fs. 664/670 lucen copias autenticadas por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 297.155 y N° 298.439 de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., cumplimentando la normativa correspondiente.

**Aspectos Técnicos**

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para los Renglones cotizados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. José Federico  
 Director de Administración  
 Defensoría del Público de Servicios  
 de Comunicación Audiovisual  
 Resolución N° 172/18  
 Lic. Alicia M. Irenesi  
 Jefa de Oficina de Servicio  
 Defensoría del Público de Servicios  
 de Comunicación Audiovisual

### Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo. Asimismo, en cuanto al Renglón Nro. 1 a fs. 674 luce nota de la firma en cuestión de fecha 14/11/17 informando que desiste de mantener la oferta para el mismo a partir del próximo periodo de mantenimiento de oferta que ha comenzado el día 30/11/17.

10. M.B.G. COMERCIAL S.R.L.

CUIT N° 30-70748071-4

### Aspectos formales

La firma se encuentra inscrita en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 618/626. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 617 y 706 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 626. A fs. 469 y 694 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 16/01/2018).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 434.

No obstante lo expuesto precedentemente, el oferente al no haber acompañado la garantía de mantenimiento de la oferta en tiempo y forma, esta Comisión de Preadjudicaciones entiende que ha incurrido en la causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 102° inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría.

### Aspectos Técnicos

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos técnicos, debido al incumplimiento señalado en el análisis de los aspectos formales.

### Aspectos económicos de la propuesta

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos económicos, debido al incumplimiento señalado en el análisis de los aspectos formales.

RESOLUCIÓN N° 10/17  
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES  
DEFENSORÍA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

**11. INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.**

CUIT N° 30-71082860-8

**Aspectos formales**

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 629/630. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante. Se verifica a fs. 628 y 707 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 630.

A fs. 490 y 695 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 27/12/2017).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a fs. 487.

Por último, a fs. 532 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

**Aspectos Técnicos**

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para los Renglones cotizados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

**Aspectos económicos de la propuesta**

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 2, 7, 8 y 9 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo. En cuanto al Renglón Nro. 1 resulta ser coincidente con el presupuesto preventivo. Asimismo, el Renglón Nro. 3 supera a dicho presupuesto en aproximadamente DOS PORCIENTO (2%).

Lic. Ma. CELESTE CONDE  
Directora de Administración  
de la Comisión del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

Lic. J. FERRERRELLI  
 Director de Contrataciones y Negociación  
 de la Oficina Nacional de Contrataciones  
 de la Defensoría del Público de Servicios  
 de Comunicación Audiovisual  
 S/R Resolución N° 12/2017  
 14 de febrero de 2017  
 4ta. Sección de Comunicación Audiovisual

12. AMERICANTEC S.R.L.

CUIT N° 30-70749952-0

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 633/637 y 709/718. Si bien esta Comisión verifica que registra antecedentes aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones a fs. 718, el oferente se encuentra en condiciones de ser contratado toda vez que, a la fecha, no reviste el carácter de INHABILITADO o SUSPENDIDO.

Se verifica a fs. 632 y 708 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, se verifica en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) a fojas 717.

A fs. 696 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 13/03/2018).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 17 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 514.

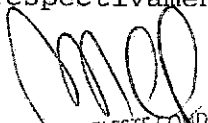
Por último, a fs. 533/535 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 10.277 de TUTELAR SEGUROS G.A., cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 675/679, la oferta presentada para los Renglones cotizados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquellos Renglones cotizados, surge que los precios ofertados para los Renglones Nros. 7 y 9 resultan ser inferiores al presupuesto preventivo. En cuanto a los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 superan a dicho presupuesto en aproximadamente UN PORCIENTO (1%), CINCO PORCIENTO (5%), DIEZ PORCIENTO (10%), CUATRO PORCIENTO (4%), CUATRO PORCIENTO (4%), CUATRO PORCIENTO (4%) y NUEVE PORCIENTO (9%) respectivamente.

  
Lic. Ma. CELESTE LONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Consumidor de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

Director  
Defensoría del Consumidor de Servicios de Comunicación Audiovisual  
Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)  
CCONTRATACIONES  
Jefe de Compras y Contrataciones  
Defensoría del Consumidor de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

## CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye lo siguiente:

- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **AVANTECNO S.A. (CUIT N° 33-70718113-9)** para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 351.288), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.
- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **ARG COLOR S.R.L. (CUIT N° 30-71427582-4)**, para el Renglón Nro. 7 por PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN (\$ 47.100), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.
- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **OMITEK DE LÓPEZ EMANUEL ALEJANDRO (CUIT N° 20-29987325-1)** para los Renglones Nros. 8 y 9, por un monto total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 77.362,50), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.

La suma global de las ofertas primeras en orden de mérito es de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 50/100 (\$ 475.750,50).

Asimismo, se recomienda:

- Desestimar la oferta presentada por la firma **GRANET S.A. (CUIT N° 30-71006264-8)** en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102 inciso d)


Dr. M<sup>te.</sup> CELESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

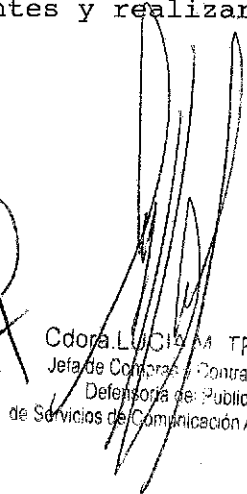
Comisión de Preadjudicaciones  
Jefe de Comisión de Preadjudicaciones  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

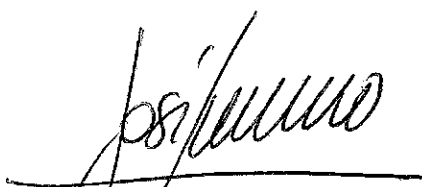
del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público toda vez que no ha acompañado la garantía de mantenimiento de la oferta, incurriendo en una causal de desestimación no subsanable.

- Desestimar la oferta presentada por la firma **FEDERICO CAMPOLONGO (CUIT N° 20-18053177-8)** en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102 inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público toda vez que no ha acompañado la garantía de mantenimiento de la oferta, incurriendo en una causal de desestimación no subsanable.
- Desestimar la oferta presentada por la firma **M.B.G. COMERCIAL S.R.L. (CUIT N° 30-70748071-4)** en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102 inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público toda vez que no ha acompañado la garantía de mantenimiento de la oferta, incurriendo en una causal de desestimación no subsanable.
- Desestimar la oferta presentada por la firma **SERGIO DANIEL MARTINO (CUIT N° 20-12489385-3)** para el Renglón Nro. 7, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- Asignar subsiguientemente los órdenes de mérito para los Renglones que correspondan, de acuerdo al importe ofertado por cada oferente, de menor a mayor, por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.

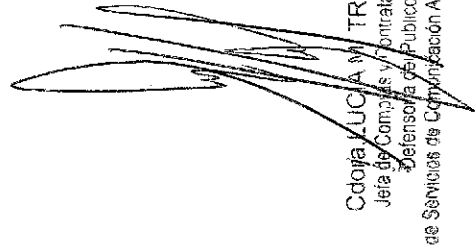
  
Lic. M<sup>ra</sup>. CELESTE CONDE  
Jefa de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

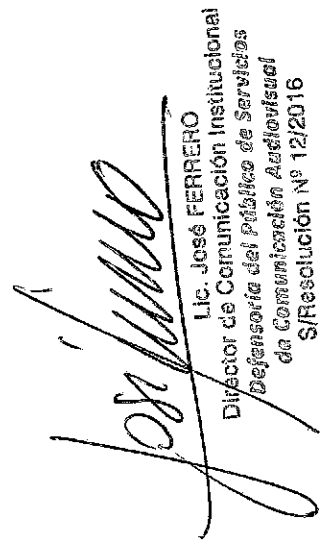
  
Cdo<sup>ra</sup>. LUCÍA M. TREVISI  
Jefa de Compras y Contrataciones  
Defensoría del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual

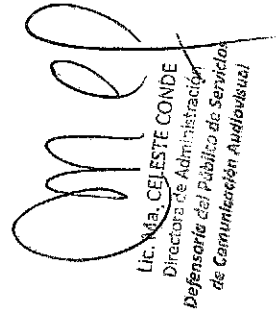
  
Lic. JOSÉ FERRERO  
Director de Comunicación Institucional  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual  
S/Resolución N° 12/2016

DICTAMEN PREADJUDICACIONES  
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Presupuesto Preventivo	OMITEK, de LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO			GRANET S.A.			SERGIO DANIEL MARTINO			AVANTECNO S.A.			SERCAP INSUMOS S.R.L.			FEDERICO CAMPOLONGO		
	Eng cant.	Prev. Unit.	Total	PU	%	Total	PU	%	Total	PU	%	Total	PU	%	Total	PU	%	Total
1	5	\$ 15,730.00	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 13,416.00		-15%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
2	4	\$ 1,710.00	\$ 0.00		-100%	\$ 6,600.00		-4%	\$ 1,402.00		-18%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
3	10	\$ 8,580.00	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 7,490.00		-13%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
4	10	\$ 8,300.00	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 6,790.00		-18%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
5	10	\$ 8,300.00	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 6,790.00		-18%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
6	10	\$ 8,300.00	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 6,790.00		-18%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
7	30	\$ 2,159.90	\$ 0.00		-100%	No cumple con especificaciones técnicas		-100%			-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
8	20	\$ 4,252.16	\$ 3,194.40		-25%	\$ 70,800.00		-17%	\$ 3,539.00		-17%	\$ 70,780.00		-26%	\$ 48,270.00		-26%	\$ 48,270.00
9	10	\$ 3,990.90	\$ 1,347.45		-66%	\$ 17,000.00		-57%	\$ 1,699.00		-57%	\$ 16,990.00		-100%	\$ 0.00		-100%	\$ 0.00
<b>Total orden de merito N°1</b>																		<b>\$ 351,288.00</b>

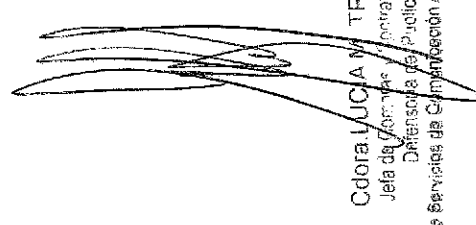
  
Cdoja LUCIA M. TREVISI  
Jefa de Compras y Contrataciones de Servicios de Publico de Comunicación Audiovisual

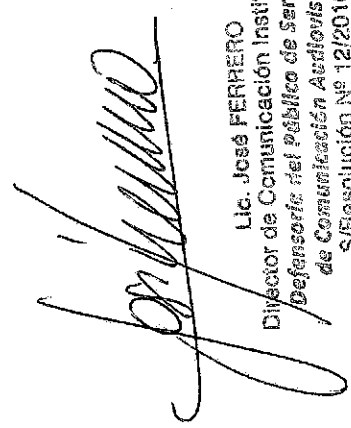
  
Lic. José FERRERO  
Director de Comunicación Institucional Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual  
S/Resolución N° 12/2016

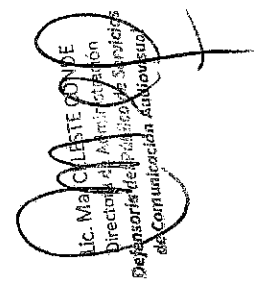
  
Lic. Mía CELESTE CONDE  
Directora de Administración Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

DICTAMEN PREADJUDICACIONES  
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ARG COLOR S.R.L.			SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.			RIO INFORMATICA S.A.			M.B.G. COMERCIAL S.R.L.			INFORMATICA PALMAR S.R.L.			AMERICANTEC S.R.L.		
PU	Total	%	PU	Total	%	PU	Total	%	PU	Total	%	PU	Total	%	PU	Total	%
\$ 15,324.65	\$ 76,623.25	-3%	\$ 15,065.00	\$ 75,325.00	-4%	No mantiene la oferta			No cumple con los	\$ 15,679.00	\$ 78,395.00	0%	\$ 15,887.00	\$ 79,435.00	1%		
\$ 1,519.30	\$ 6,077.20	-11%	\$ 0.00	\$ 6,276.00	-8%		\$ 1,569.00	\$ 6,276.00	aspecto formales,	\$ 1,638.00	\$ 6,552.00	-4%	\$ 1,797.00	\$ 7,188.00	5%		
\$ 8,899.87	\$ 88,998.70	4%	\$ 0.00	\$ 76,170.00	-11%		\$ 7,617.00	\$ 76,170.00	según Artículo 102	\$ 8,774.00	\$ 87,740.00	2%	\$ 9,443.00	\$ 94,430.00	10%		
\$ 8,069.14	\$ 80,691.40	-3%	\$ 7,417.00	\$ 74,170.00	-11%		\$ 7,617.00	\$ 76,170.00	inciso d. del		\$ 0.00	-100%	\$ 8,597.00	\$ 85,970.00	4%		
\$ 7,741.58	\$ 77,415.80	-7%	\$ 7,417.00	\$ 74,170.00	-11%		\$ 7,617.00	\$ 76,170.00	reglamento de		\$ 0.00	-100%	\$ 8,597.00	\$ 85,970.00	4%		
\$ 7,713.75	\$ 77,137.50	-7%	\$ 7,417.00	\$ 74,170.00	-11%		\$ 7,617.00	\$ 76,170.00	Compras y		\$ 0.00	-100%	\$ 8,597.00	\$ 85,970.00	4%		
\$ 1,570.00	\$ 47,100.00	-27%	\$ 0.00	\$ 47,550.00	-27%		\$ 1,585.00	\$ 47,550.00	Contrataciones de	\$ 1,576.00	\$ 47,280.00	-27%	\$ 1,869.00	\$ 56,070.00	-13%		
\$ 3,990.58	\$ 79,811.60	-6%	\$ 0.00	\$ 78,980.00	-7%		\$ 3,949.00	\$ 78,980.00	esta Defensoría del	\$ 3,198.00	\$ 63,960.00	-25%	\$ 4,617.00	\$ 92,340.00	9%		
\$ 3,569.50	\$ 35,695.00	-11%	\$ 0.00	\$ 16,120.00	-60%		\$ 1,612.00	\$ 16,120.00	Público	\$ 1,597.00	\$ 15,970.00	-60%	\$ 1,858.00	\$ 18,580.00	-53%		
	<b>\$ 47,100.00</b>																

  
Cdo. LUCIA M. TREVISI  
Jefa de Contrataciones  
Defensoría del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual

  
Lic. José FERRERO  
Director de Comunicación Institucional  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual  
S/Resolución N° 12/2016

  
Lic. Marcel ESTEVE  
Director de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual